

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2015

Zapopan, Jalisco siendo las 18:37 horas del día 16 de diciembre de 2015, en las instalaciones de la Ante Sala Cabildo, del Palacio Municipal, ubicado en Av. Hidalgo número 151, en esta ciudad; se celebró la segunda sesión extraordinaria de la Comisión de Adquisiciones Municipales, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, con fundamento en el Artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Punto número uno del orden del día, lista de asistencia. Se procede a nombrar lista de asistencia, de conformidad con el Artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, de la fracción del I al X;

Estando presentes los integrantes con voz y voto:

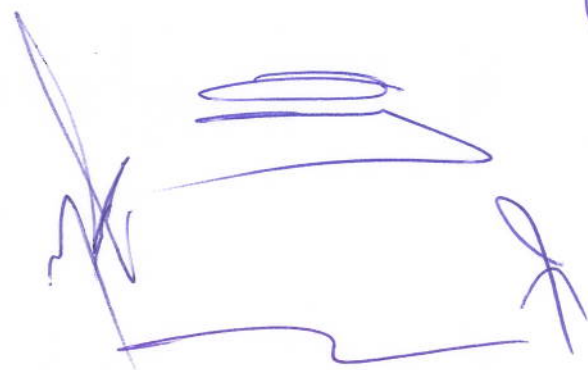
Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales.
Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa.
Representante.

Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional.
C. Erika Eugenia Félix Angeles.
Titular.

Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional.
Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva.
Titular.

Regidor representante de la fracción del Partido Movimiento Ciudadano.
Lic. Oscar Javier Ramírez Castellanos.
Titular.

Tesorería Municipal.
Mtro. Alain Dimitrius Izquierdo Reyes.
Suplente.



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2015

Representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana.
Lic. Carlos Zelayaran Rocha.
Suplente.

Estando presentes los integrantes con voz:

Secretario Ejecutivo.
Director de Adquisiciones.
Lic. Manuel Sierra Camarena.
Titular.

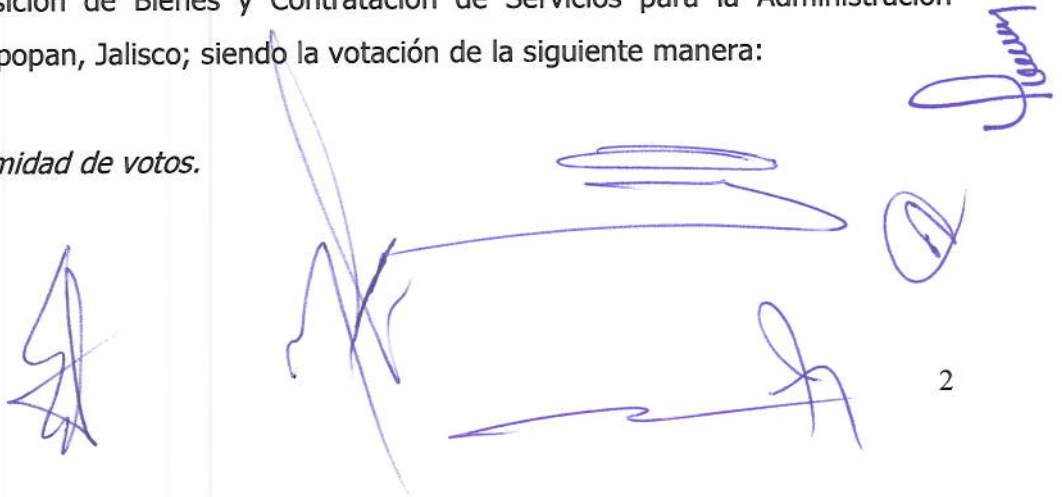
Punto número dos del orden del día, declaración de quórum. Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 18:39 horas, de conformidad con el Artículo 19 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

- I. Registro de asistencia.
- II. Declaración de quórum.
- III. Aprobación del orden del día.
- IV. Agenda de trabajo.



Punto número tres del orden del día, aprobación del orden del día. Por lo que en votación económica, el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, solicita sea aprobada el orden del día de conformidad con el Artículo 25 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco; siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos.



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2015

Punto número cuatro del orden del día, agenda de trabajo:

Presentación de cuadros de bienes o servicios para su aprobación.

Cuadro número **E 01.02.2015**, de la requisición **201501483** de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental / Dirección de Recursos Humanos, a través de la cual solicitan 2,919 vales con valor de \$200.00 pesos cada uno para ser canjeados por juguetes para los hijos de los servidores públicos, de acuerdo a las Condiciones Generales de Trabajo

El proveedor que se propone es:

Centro Nacional de Distribución Juguetega, S.A. de C.V. por un monto total de \$583,787.16 pesos, incluye I.V.A.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta sobre el cuadro 1, el artículo 35 señala que para que la cotización pueda ser discutida y en su caso aprobada por esta Comisión, debe de presentarse un comparativo de cuando menos dos cotizaciones, aquí tenemos que uno cotiza por \$172.00 pesos y el otro por \$1.00 peso, si fuera el caso que fuera por \$1.00 peso, sería el indicado.

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta en el caso de los vales, hay dos montos a cobrar, uno es el monto a dispersar, es decir, si vas a dispersar \$100.00 pesos, los \$100.00 pesos los paga el Municipio al proveedor y lo dispersa la compañía que dispersa el vale, las compañías de vales pueden o no cobrar Comisión por esa dispersión de ese vale, la cotización que estás viendo, así lo subieron los proveedores, te voy a explicar qué significan esos números, no es que estén mal, en ambas cosas ninguno cobra Comisión, la cantidad de vales a distribuir son 2,919 vales, Sí Vale México pone la cifra de 2,919, no es el monto, es los vales a dispersar, digamos que se equivocaron, si quieres verlos así, pero quiero explicar los números para que nos queden a todos claros, en el caso de Juguetega el monto es de \$503,264.00 pesos, que es el total de dinero que resulta de multiplicar los 2,919 vales por los \$200.00 pesos con I.V.A. incluido o los \$172.00 pesos sin I.V.A.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2015

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, pregunta ¿y Sí Vale México por \$1.00 pesos?

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde lo puso como referencia para no dejarlo en ceros su cotización pero la realidad es que no cobra Comisión, no nos pude cobrar \$1.00 peso por una vale de \$200.00 pesos, puso la cifra del total de vales y no la cifra del monto a dispersar.

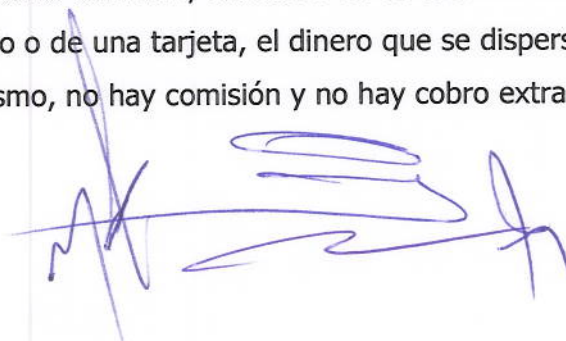
El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta el está poniendo valor de cotización \$1.00 pesos.

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta no sé porque lo pone \$1.00 peso, tengo la carta de ellos en donde nos dice que no cobran comisión por a dispersión, aquí el valor debería de ser cero porque no nos cuenta el vale o el monto a dispersar que son los \$172.00 pesos más I.V.A., ¿me explico?

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, responde sí, pero yo no estoy de acuerdo en esta caso.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta lo que pasa es que no te da comparación, ¿cuánto te está cobrando en realidad Sí Vale México?

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde Sí Vale México nos va a cobrar la misma cantidad en dinero, los \$583,800.00 pesos, que resulta de multiplicar \$200.00 pesos por vale por 2,919 vales, el monto que nos costaría sería los mismo, porque en ningún caso nos cuesta la comisión, entonces en el caso del os vales estamos dispersando dinero a través de un boletito o de una tarjeta, el dinero que se dispersa es dinero del Municipio, nos cuesta exactamente lo mismo, no hay comisión y no hay cobro extra.



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2015

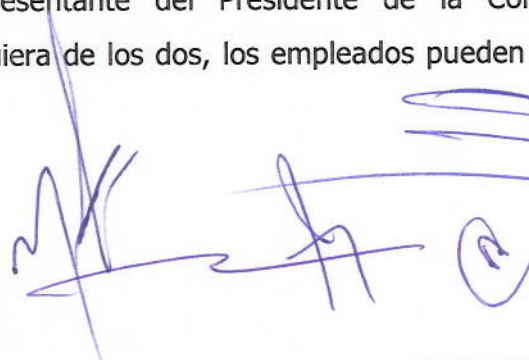
La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, pregunta ¿cuál es entonces la justificación para decidir que sea Centro Nacional?

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde hay una diferencia que es bastante importante, en el caso de Sí Vale, la dispersión sería a través de vales o de tarjeta y lo que sucede es que le entregamos a Sí Vale los \$583,000.00 pesos y él nos entrega 2,919 vales, ya con el dinero dispersado, si esa tarjeta se canjea o no, nos va a costar porque ya dispersamos, en el caso de Juguetega, únicamente van a cobrarnos los vales que lleguen a canjear, si un empleado no lo canjea, ese dinero no nos va a costar, bajo ese supuesto es muy probable que nos cueste ligeramente menos y la otra ventaja es que ellos ya tienen armado todo el esquema de dispersión a través de unos vales que se entregan en Recursos Humanos, con la logística que se armó el año pasado y debido al corto tiempo que tenemos para que el empleado pueda tener el vale antes del viernes, que es el último día de trabajo, considero adjudicar a Juguetega como mejor opción porque ya tienen toda la logística armada y es muy rápido montarnos en el esquema, sobretodo que nos va a costar posiblemente menos, por todos los vales que no se lleguen a canjear.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, pregunta ¿por qué el año pasado se dieron 4,102 vales y ahora se baja a 2,919, si son para los trabajadores de base?

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde es el número de empleados que nos pasó Recursos Humanos, es la base que tengo de petición, no sé la lista del año pasado, yo trabajo con lo que me entrega cada una de las Direcciones y en este caso Recursos Humanos me pasa estas cifras.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, pregunta ¿con cualquiera de los dos, los empleados pueden cambiarlo en los mismo lugares?



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2015

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde esa es otra cosa importante, Sí Vale es muy difícil de encaminar el vale a juguetes, porque es muy difícil que en el tarjeta pongan la restricción para que compren solo juguetes, en el caso de Juguetega son juguetes y nada más y el motivo de este apoyo es la compra de juguetes, es otra de las ventajas de Juguetega, ¿no sé si hubiera más dudas?

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta lo que pasa es que de origen el tema está como mal, no sé si nos metiéramos en problemas porque el esquema que nos presentan, siguiere que se asigne a Sí Vale, dice: "*Centro Nacional de Distribución Juguetega, perder, Sí Vale, Adjudicar*", es que seguimos teniendo problemas de que no nos apeguemos en lo que está en el Reglamento y la verdad es que no es un asunto de dar lata, es un asunto... entendiendo que los trabajadores tengan sus juguetes y que el viernes es el último día, sí seguimos haciendo algunos temas que me preocupan, en el sentido de no estar respetando o apegándonos a lo que dice la normatividad, porque tu lo que nos estás platicando, no viene que cotiza por lo mismo.

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta te mande la información, que es la del proveedor, aquí es un tema que así está el sistema y así está montado, sí el proveedor pone en su cotización \$1.00 pesos o pone 2,919... para eso pedimos las cartas aclaratorias adicionales, que las tienes ahí en tu paquete, donde nos explica lo que está cotizando, aquí en su tabla, en la página dos de su cotización firmada por ellos, dice "*comisión cero, costo de dispersión cero, comisión de servicio cero, monto a dispersar \$583,800 pesos*", aquí está la aclaración y por eso pedimos un documento adicional para aclarar este tema de los vales, es muy común que cometan esos errores en el sistema, nuestro sistema no es lo más claro para cotizar, de repente hay muchos errores que comenten los proveedores al subir la información y por eso es que pedimos las cartas aclaratorias para disipar cualquier duda, el tema de fondo es que cobren o no comisión, lo que se dispersa es nuestro dinero, el vale es un medio para hacer llegar el dinero pero que no sea efectivo o nómina, la experiencia que se tuvo el año pasado con Juguetega fue positiva, con la gran ventaja que no nos cobrarían lo que no se canjee, eso me parece que es importante.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2015

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, pregunta ¿aquí en las cartas es donde se plantea que Juguetega regresaría el monto?

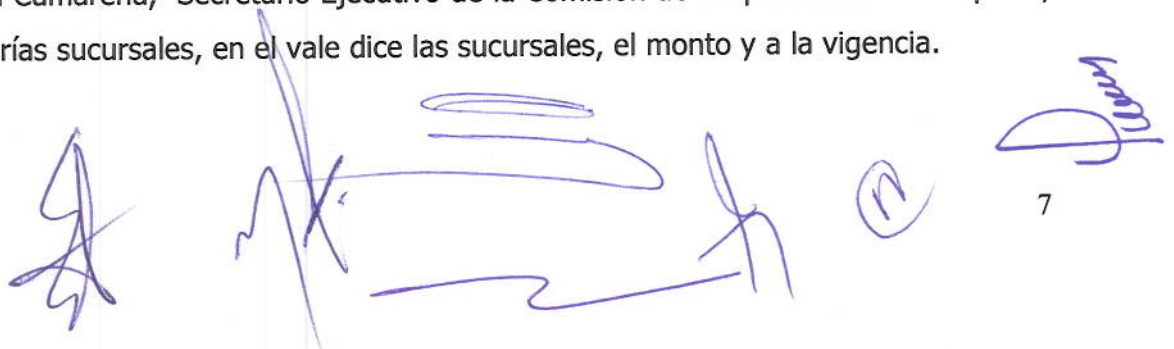
El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde de hecho Juguetega opera al revés, se le paga una vez que termina el proceso, en Sí Vale hay de dispersar y se entregan los vales, en Juguetega se entregan los vales, va los empleados, se cierra el periodo en una fecha y en base a los vales canjeados cobran el dinero y seguramente será menor que los \$583,000.00 pesos.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, pregunta ¿cuál es ese tiempo en que se vencen?

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde aquí está la carta de Juguetega que también la tiene ustedes *"se efectuará el canje vía vale con acuse de recibo, tendrá vigencia de un mes a partir de la fecha de adjudicación con los números de folios que nos indiquen"*, un mes, 30 días, aquí está una copia del vale que se utilizaría y todas las reglas de cómo operaría, aquí también menciona las marcas que se ofertan, que son todas las marcas y menciona que le hacen al empleado un 20% del precio público y tenemos la certeza de que se utiliza en juguetes porque es el fin de este apoyo.

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta algo interesante es que es un 20% de descuento en el precio al público, eso está interesante.

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta y tienes varias sucursales, en el vale dice las sucursales, el monto y a la vigencia.



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2015

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta solicito que en votación económica sea aprobada el cuadro **E 01.02.2015** de conformidad con el Artículo 31 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, con el proveedor **Centro Nacional de Distribución Juguetega, S.A. de C.V.**; siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos.

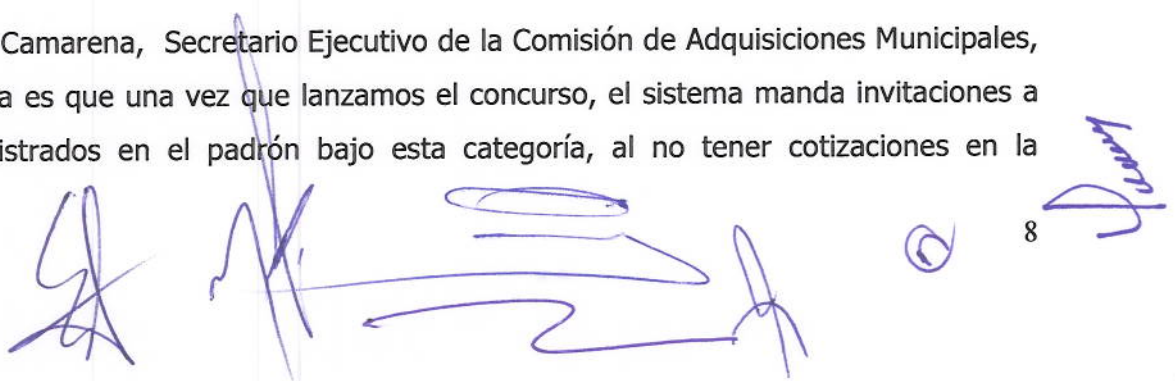
El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta el sistema a veces no se presta, si estamos haciendo las cosas bien, pues que no parezcan mal, porque es una causa muy noble, con un descuento de un 20% precio público.

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta por eso mismo mandamos las cartas, de hecho este concurso se declaró desierto porque no hubo ninguna cotización y lo volvimos a lanzar y afortunadamente se tuvo dos cotizaciones.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta para que quede asentado, ojalá hubiera... el tema de que (inaudible), se entiende porque es el monto que ustedes están planteando como tope, \$200.00 pesos pero nada más para que quedara el cuadro completo.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta sí para evitar confusión.

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta aquí el tema es que una vez que lanzamos el concurso, el sistema manda invitaciones a los proveedores registrados en el padrón bajo esta categoría, al no tener cotizaciones en la

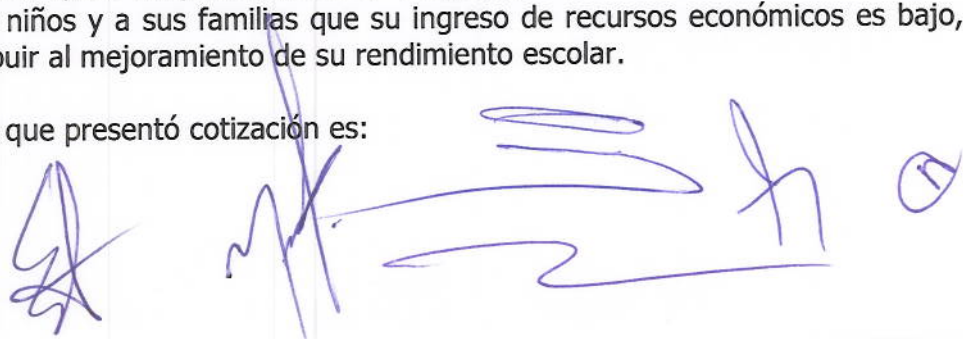


ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2015

primera fecha de cierre, lo abrí al os vales de despensa para poder tener una comparación, entonces nos respondió Juguetega y Sí Vale, cada proveedor tiene una contraseña para poder entrar al sistema para subir su información, en ese momento ya no tenemos acceso nadie a ver lo que están subiendo, yo no puedo saber ni precios, ni que están llenando de información, ni yo ni nadie, está cerrado en el sistema, entonces en el caso de la primera invitación pasan los 3 días que por Reglamento se marcan, se cierra esa licitación y hasta que no bajamos los cuadros, que son estos, y se bajan tal cual del sistema, no están editados, es que nos damos cuenta quién participó, con qué precio y demás situaciones, entonces en la primera vez que lanzamos, en los primeros 3 días, apareció en ceros y lo abrí a los vales de despensa para ver si teníamos más gente interesada, hubo las 2 empresas interesadas, en la primera no concursó Juguetega porque estaba muy ofendido de que no le pagamos el año pasado a tiempo, le pagamos 4 o 6 meses después, entonces se cierra y ahí es cuando vemos los cuadros y los cuadros que ven aquí, son tal cual los del sistema, entonces no podemos influir en qué es lo que están subiendo o cómo lo están subiendo porque no podemos, por eso es que siempre pedimos una carta de respaldo para garantizar que cumplen con lo que están cotizando, con las garantías, con los tiempos de entrega y demás datos que son importantes para asegurarnos que le estamos asignando a un buen proveedor, con esto quiero decir que entiendo la preocupación pero no es algo en lo que podemos influir hasta que lo vemos al final, podríamos declararlo desierto y volverlo a lanzar para que lo llenen bien, pero se nos están yendo los tiempos, por supuesto que tomamos nota del comentario, tenemos un problema serio de falta de capacidad de algunos proveedores de usar el sistema, estamos capacitando gente interna para poderlos apoyar por teléfono o vienen y les enseñamos a usar el sistema, estamos trabajando en eso, sistemas no nos está dando apoyo en esa parte, nos negó el apoyo porque no tiene capacidad de gente, entonces tenemos una persona que da esa apoyo y hoy se capacitan 4 más para tener 5.

Cuadro número **E 02.02.2015**, de la requisición **201501470** de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad / Dirección de Educación, a través de la cual solicitan 1,179 despensas para el "Programa Estímulos a la Educación Básica" para apoyar a los niños y a sus familias que su ingreso de recursos económicos es bajo, con el fin de contribuir al mejoramiento de su rendimiento escolar.

El proveedor que presentó cotización es:



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2015

**Distribuidora Crisel, S.A. de C.V. por un monto total de \$824,121.00 pesos, no
grava I.V.A.**

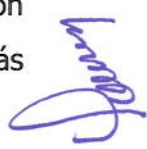
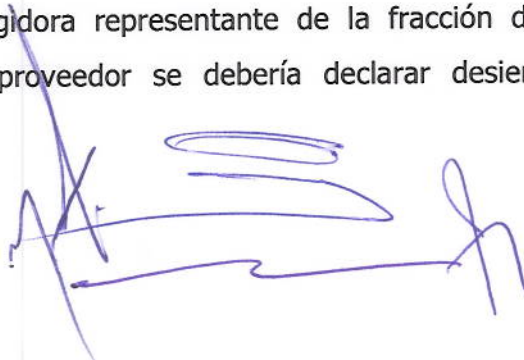
El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta aquí en este caso, como verán no hay cuadro comparativo, lo lanzamos por segunda ocasión, hablé personalmente con varios proveedores, sobre todo con los que cotizaron las despensas la semana pasada, prometieron cotizar, no lo hicieron, me comuniqué posteriormente al cierre de la segunda convocatoria y su comentario fue, en caso de Grupo Vida que está fuera de la ciudad y que no alcanzó a cotizar, en el caso de otros dos proveedores que no alcanzaron a armar la despensa porque son más artículos que las despensas de hace 10 días y no presentaron cotización, tenemos una sola, tengo el comparativo del costo con el del año pasado, en año pasado se pagó por esta despensa, en abril del 2014 se compraron 5,700 despensas para este mismo programa a un precio de \$649.00 pesos, esta vez estamos buscando comprar 1,179 despensas y el precio que está cotizando, la misma empresa es de \$699.00 pesos, hay \$50.00 pesos de diferencia y ha pasado más de año y medio, abril de 2014 a diciembre de 2015.

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, pregunta ¿es el mismo paquete?

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde sí, prácticamente es el mismo paquete.

El Mtro. Alain Dimitrius Izquierdo Reyes, representante suplente de la Tesorería Municipal, comenta quiere decir que la inflación... o los costos de operación.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta al haber un solo proveedor se debería declarar desierta, no hay más cotizaciones, no podría entrar.



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2015

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta si la Comisión así lo decide... es un programa social del Ayuntamiento, que esta comprometido y prometido y demás.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta no es un tema de decisión, es un tema de Reglamento y el Reglamento no dice que deberían de tener 2 cotizaciones como mínimo.

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta sí, y no las hay, no hubo quien cotizara.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta pues hay que esperarnos, ¿no?, además el precio base es prácticamente \$100.00 pesos más bajo de lo que está cotizando la empresa, el precio base es de \$587.00 pesos y el proveedor nos la da en \$699.00 pesos, \$100.00 pesos más por despensa.

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta sí, el precio de referencia no sé de donde lo sacaron, de hecho por eso ajustamos la cantidad, inicialmente perdían 1,400 despensas y solamente podemos comprarles 1,179 despensas.

Lic. Oscar Javier Ramírez Castellanos, Regidor representante de la fracción del Partido Movimiento Ciudadano, comenta si me lo permiten, yo pongo a consideración de la Comité, estamos en una disyuntiva y estoy de acuerdo con el tema de Reglamento, sin embargo el Comité de Adquisiciones, viendo una forma de cómo sí, respaldándolo a través del Reglamento, no sé si podamos adjudicarlo como adjudicación directa, de acuerdo al artículo 42 y considerarlo, lo someto a consideración de este Comité, que existe una necesidad apremiante y es apremiante porque el tema de Estímulo a la Educación Básica, ya lo planteó la sesión anterior el Secretario Ejecutivo, que la finalidad es entregar las despensas antes de vacaciones, es una salida y la planteo y la pongo en la mesa.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2015

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, pregunta ¿antes de que salgan de vacaciones las escuelas?

Lic. Oscar Javier Ramírez Castellanos, Regidor representante de la fracción del Partido Movimiento Ciudadano, responde el 18.

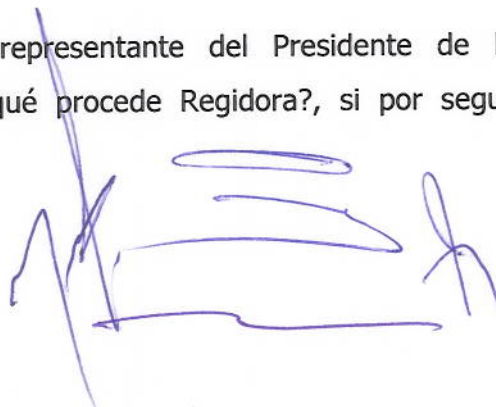
El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta no te va a alcanzar, ¿cómo le vas a hacer?, hoy es miércoles.

Lic. Oscar Javier Ramírez Castellanos, Regidor representante de la fracción del Partido Movimiento Ciudadano, comenta por eso lo ponemos sobre la mesa.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta volvemos a lo mismo, este es un tema de la administración, no busquen recargarse en la Comisión si no hacen el procedimiento conforme al Reglamento, nosotros iríamos en contra y si la política va a ser esa, la fracción de Acción Nacional estará impugnando las decisiones que se tomen contraviniendo el Reglamento.

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta en cuanto al Reglamento le avanzamos, hubo una sola cotización que se presentó, se volvió a lanzar y no hubo gente que cotizara y aquí está la propuesta que hay, ya les explique la comparación del año pasado, es un programa que me parece importante, ya lo explicaba el día de ayer, es importante el apoyo para los niños.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, pregunta ¿ahí qué procede Regidora?, si por segunda ocasión se manda y vuelve a cotizar uno solo.



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2015

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, responde yo creo... se comentó en la comisión pasada, que era necesario una invitación a los proveedores, en forma, se comentó que era importante que se hiciera alguna forma de invitar a los proveedores, no podemos estar haciendo requisiciones con un solo proveedor, argumentando que es el único proveedor que tenemos, sin embargo también lo comenté en la pasada, justo Crisel y Prodeyma, que son hermanos, justamente cotizan uno por una adquisición y ahora por la otra, lo comenté en la pasada, ahora cotiza Crisel y único, creo que no vamos por ese camino.

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta en términos de procedimiento, te puedo demostrar, no tengo ningún problema, porque así se hizo, se invitó todos los proveedores del padrón por dos ocasiones, como marca el Reglamento, no hubo gente que quisiera participar mas que un proveedor y así estamos, no es que no haya invitado, no es que no haya hablado con proveedores, por supuesto que se invitó, se invitó a todo el padrón, dos veces y personalmente hablé con tres proveedores que me dijeron que sí iban a cotizar y finalmente no cotizaron, hablé después con ellos para preguntar por qué no cotizaron y me dijeron que no tenían tiempo, tampoco puedo forzarlos a cotizar, estoy inclusive yendo más allá del Reglamento porque estoy hablando con ellos pidiendo que se incorporen, que coticen y simplemente no cotizaron, es decisión de la Comisión si deciden no comprarlo, se le comunica a la Dependencia que no tiene despensas, no puedo hacer más, invitados están, el procedimiento está hecho conforme a Reglamento, no hay nada que no esté bien hecho, están invitados todos los proveedores.

El Mtro. Alain Dimitrius Izquierdo Reyes, representante suplente de la Tesorería Municipal, pregunta ¿cómo se podría hacer para que en lo sucesivo para invitar a más empresas para que sean nuestros proveedores?, porque tengo entendido que se abre la convocatoria en cierto tiempo para que puedan ingresar, ¿verdad?

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde para que quede claro que no es la estrategia del

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2015

administración, definitivamente, ahorita platicamos con el representante del CCIJ, como de CANACO y aprovechando la presencia de COPARMEX, donde queremos hacer que nos inviten a una reunión grupal formal, donde vamos a hacer un compromiso donde no vamos a sacar ninguna orden de compra donde no tenga partida presupuestal para que no se incurra en la falta de pago, que es la desconfianza muy grande que hay con los proveedores y para que nos ayude a recobrar la confianza de los mismo proveedores para que puedan participar, este es un proceso, que como les comento, nos va a llevar algo de tiempo, creemos que de esa manera, en algún foro formal en cada uno de los organismos empresariales, podamos hacer ese compromiso público para que podamos tener una mayor respuesta por parte de los proveedores, insisto, para nada es la estrategia de la Administración incurrir en una situación así y bueno pues... ahorita se presenta así la situación, se somete a la votación y nos acatamos al resultado, estamos apegándonos al Reglamento, traemos la mejor intención para poner las cosas aquí sobre la mesa.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta si nos estuviéramos apegando a Reglamento tendríamos que declarar desierta esta licitación, porque si hay algún otro proveedor que quizás se crea con cierta posibilidad, aunque sé que no se registró y nosotros adjudicamos habiendo una sola, creo que se está violando el Reglamento, sí creo que la Dirección de Educación o Desarrollo Social, o qué instancia sea la que solicita el tema de las Despensas, cómo se le ocurre pedir a la Comisión se licite faltando 2 días para que terminen las actividades escolares, es una falta de responsabilidad del funcionario que tiene a cargo el programa, tu sabes que en septiembre u octubre que entró la administración, hay una programa que implica que tu vas a tener que entregar las despensas, que es un programa de apoyo y el límite es cuando terminan las clases para que les puedas entregar y resulta que nos lo solicita el 16 de diciembre, creo que es una falta de responsabilidad del que coordina el programa, que no nos puede caer a nosotros por la falta de cuidado en la proyección o en la calendarización de sus actividades, por lo que estoy viendo en relación a lo que nos costó la despensa de los otros programas, la conformación es casi lo doble o más de las otras despensas, estaban como en \$190.00 pesos y estás están en casi \$700.00 pesos, quizás pudiéramos encontrar un proveedor mejor en precio, yo pediría que no se votara.



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2015

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta el tema de los tiempos Regidor, lo hemos comentado aquí, vamos contra reloj en muchas de las compras porque primero, cuando tomamos la administración el sistema estaba caído y después todo el tema de la reasignación de presupuesto, que finalmente se tuvo a bien autorizar, el haber autorizado esta compra antes era imposible por el tema de presupuesto y por tema de sistema, era imposible, no había forma porque no puede entrar una requisición si no está respaldada por la partida presupuestal, así está el sistema y así está organizado toda la parte de gobierno, no sé qué pasó que traemos un atraso en pagos de ciento treinta millones de pesos a proveedores porque en teoría estaba la partida presupuestal que respaldaba esa compra y traigo encima los atrasos a los proveedores y de ahí viene el atraso tan fuerte en los pagos, en unos casos de meses en otro casos de años y de verdad es muy trabajoso que coticen porque no creen en que se les va a pagar, la falta de credibilidad es sumamente alta, el atraso en pagos es fuertísimo y simplemente no les interesa, hoy día estoy negociando los pagos junto con Tesorería para poder tratar de poner al día esos pagos con los proveedores pero el descontento es muy alto, es enojo, es molestia, he tenido gente que llega con palabras antisonantes buscando su pago porque están desesperados de que no se les ha pagado en meses o en años, de que se les pide dar vueltas y vueltas, entonces todo ese atraso administrativo lo estamos pagando hoy día, esa es la razón de porque no hay una previsión anterior, tan pronto como nos llegó la requisición, la concursamos, se le envió a todos los proveedores registrados, obtuvimos una sola cotización, inmediatamente lo re-concuramos y nuevamente hubo una sola cotización, en ese inter hablé con 3 proveedores, los 3 prometieron cotizar y no lo hicieron, es una despena más cara que la que vimos hace unos días pero es una despena mucho más grande, y además tal cual hay gente que no nos quiere vender, perdón que insista en esa tema pero así de grave está, los invito cualquier día a estar en mi oficina en las mañanas y desfilan de 8 a 10 proveedores, buscando la forma de regularizar el pago y nosotros prometiendo que vamos a pagar en tiempo, estamos inscribiendo proveedores nuevos al padrón, es un tema de verdad complejo porque la credibilidad es nula en cuanto a pagos del Municipio, queremos revertir esto, estaremos acercándonos a las Cámaras para buscar mayor proveeduría, estaremos tratando de hacer una campaña en medios, pero de verdad es un tema sumamente serio la falta de credibilidad, insisto, no era posible lanzarla antes porque no teníamos ni sistema ni partida presupuestal.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2015

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta nosotros coincidimos con el Regidor Marconi, debería declararse desierta y pediríamos que no se votara porque entraríamos en un tema de responsabilidad, todos los que estamos en esta mesa.

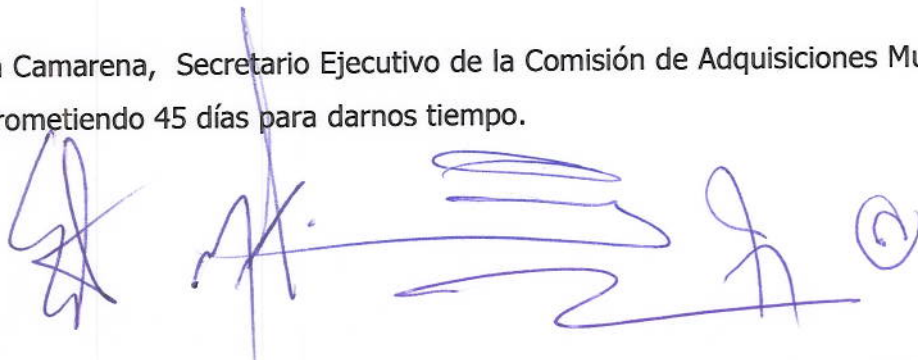
El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta con el afán y que quede claro que no estamos queriendo forzar las cosas ni mucho menos, entendemos la situación y lo veremos con el área correspondiente.

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta la vamos a declarar desierta, la vamos a re-concurrar y vamos a ver con la Dependencia si aún tiene tiempo de distribuirlas y sino pues la cancelamos.

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta en esos casos sí hablar con los proveedores, es un tema complejo.

El Mtro. Alain Dimitrius Izquierdo Reyes, representante suplente de la Tesorería Municipal, comenta efectivamente tenemos un problema con los proveedores, alrededor de ciento cuarenta millones de pesos, de diversas índoles y categorías de los proveedores, desde obra pública hasta cuestiones de papelería básica, limpieza, etcétera y nos estamos dando a la tarea de hacer una especie de programación de pagos para darle a la mayoría mayor liquidez o adelantarles pagos de su factura para darle mayor potencial a la parte de proveeduría y rescatar un poco la certeza de que van a tener en el 2016 su liquidez, una vez que hayan definido cuál serían los días de pago, son 30 o 45 días, no recuerdo...

El Lic. Manuel Sierra Camarena, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta yo estoy prometiendo 45 días para darnos tiempo.



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2015

El Mtro. Alain Dimitrius Izquierdo Reyes, representante suplente de la Tesorería Municipal, comenta 45 días ya para que el proveedor tenga la certeza de que va a tener su pago, justamente lo que dice el Coordinador General, respaldado con una partida presupuestal que nos permita a nosotros tener la certeza, entonces estamos haciendo un esfuerzo Regidores para trabajar en ese aspecto, ya vamos avanzando con algunos proveedores y creo que poco a poco vana estar recobrando la confianza y estamos a la orden, con las puertas abiertas en Tesorería.

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta hay un dicho que dice "el que abona, pagar quiere", entonces a mi se me hace muy buena idea de que de todo el rezago, se vaya abonando algo y a partir del 2016 que se pague a 45 días y eso generaría un alto impacto en el estado de ánimo de los proveedores, porque desde el momento que se empiece a saber que el Ayuntamiento compra y compra a 45 días y paga...

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta ya no habría una protección de financiamiento en los precios de los proveedores y al crecer el padrón va a haber más competencia.

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta esa es otra, habrá que dar a conocer públicamente en la pagina o en Comunicación Social, todo lo que normalmente compra el Ayuntamiento y más o menos en qué meses para evitar estos bomberazos, hay una programación tradicional de compras ¿no?, 10 de mayo, el día del niño, papelería, hay históricos y publicarlo.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta de conformidad con el **Artículo 43, fracción XI** del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, **se declara desierto el procedimiento del cuadro E 02.02.2015** con el proveedor **Distribuidora Crisel, S.A. de C.V.** por lo que se comentó aquí en la mesa de la Comisión; no habiendo más asuntos que tratar y visto lo anterior, se da por

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2015

concluida la presente sesión extraordinaria siendo las 19:21 horas del día miércoles 16 de diciembre de 2015 levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo 26 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Integrantes con voz y voto



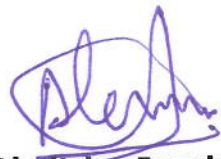
Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa
Presidente de la Comisión de Adquisiciones
Municipales
Representante



Lic. Oscar Javier Ramírez Castellanos
Regidor representante de la fracción del
Partido Movimiento Ciudadano
Titular



Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva
Regidor representante de la fracción del
Partido Revolucionario Institucional
Titular



Mtro. Alain Dimitrius Izquierdo Reyes
Representante de la Tesorería Municipal
Suplente



C. Erika Eugenia Félix Angeles
Regidora representante de la fracción del
Partido Acción Nacional
Titular



Lic. Carlos Zelayaran Rocha
Representante de la Confederación Patronal
de la República Mexicana
Suplente



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2015

Integrantes con voz



Lic. Manuel Sierra Camarena
Director de Adquisiciones
Secretario Ejecutivo
Titular